

Bases de participación

1. Objetivo.

Las presentes bases tienen el objetivo de establecer los fundamentos para la participación en el proyecto “Industria Verde: asesoramiento ambiental integral”.

2. Descripción del proyecto y fases.

“Industria Verde” es un **proyecto subvencionado** por el Cabildo de Tenerife, a través del cual se dará **asesoramiento a empresas sobre gestión ambiental integral**, abordando materias como: gestión de residuos y circularidad, prevención de la contaminación y vertidos industriales, eficiencia energética y energía renovables, etc. Con todo ello, se ayudará a las empresas a cumplir con la normativa vigente aplicable y se concienciará sobre la importancia de jugar un papel activo en el cuidado del medioambiente. Este **asesoramiento gratuito** incluye:

- **Vista de diagnóstico de las prácticas medioambientales** y puntos críticos a abordar entre las empresas industriales, presencial en la sede de la empresa y con una duración aproximada de 1 hora.
- **Solicitud de documentación e información sobre prácticas ambientales** que se realizará, preferentemente, **por correo electrónico**.
- **Informe final** individualizado de **mejoras medioambientales**.
- **Sesiones formativas y de sensibilización** sobre materias vinculadas a la gestión ambiental (normativa, buenas prácticas, tendencias, casos de éxito...).

3. Empresas destinatarias y criterios de valoración.

Este proyecto está dirigido a **personas profesionales autónomas y micropymes que lleven a cabo una actividad industrial¹ en la isla de Tenerife**. En base a los criterios aprobados para la entidad financiadora **se dará preferencia** a profesionales autónomas y micropymes que cumplan los siguientes criterios:

- Contar con **sede social situada en un municipio distinto de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna**.
- Tener una plantilla con **menos de 10 trabajadores/as**.
- Tener **gerencia o titular femenina**.

4. Proceso de selección.

Las personas profesionales autónomas y micropymes interesadas en formar parte del proyecto deberán realizar una preinscripción a través del siguiente formulario, accesible en el portal de Femete: <https://forms.gle/foQs6kXGY4keDt1j7>. Una vez evaluado su perfil, el personal técnico del proyecto se

¹ Se considera actividad industrial toda aquella en el Título I, en el artículo 3.1 de la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, a las actividades dirigidas a la obtención, reparación, mantenimiento, transformación o reutilización de productos industriales, el envasado y embalaje, así como el aprovechamiento, recuperación y eliminación de residuos o subproductos, cualquiera que sea la naturaleza de los recursos y procesos técnicos utilizados.

pondrá en contacto para ampliar información sobre las prestaciones del proyecto, así como para solicitar la documentación obligatoria que la empresa debe completar y facilitar para el registro definitivo de su participación.

5. Compromisos de la entidad participante.

La entidad participante en el proyecto deberá:

- Facilitar toda aquella **información y documentación** necesaria para el cumplimiento de los **criterios justificativos y desarrollo del propio proyecto**, incluyendo:
 - **Evidencias y recursos vinculados a la gestión ambiental** de la empresa.
 - **Documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios de selección:** Informe de Trabajadores en Alta o Informe negativo de inscripción de empresario emitido por la Seguridad Social (empresas sin trabajadores/as), modelo 200 (Impuesto sobre Sociedades), modelo 400 (Declaración de inicio de actividad), pudiendo solicitarse documentación alternativa si resulta necesario.
- **Comprometerse a participar e implicarse en las acciones contempladas en el servicio** de asesoramiento, formación y sensibilización.

6. Información sobre protección de datos de carácter personal y propiedad intelectual del servicio.

El responsable del tratamiento de los **datos de carácter personal** aportados en el marco del proyecto "Industria Verde", 100% subvencionado por la Consejería de Industria (Área de Industria, Comercio, Sector Primario y Bienestar Animal) del Cabildo de Tenerife es la Federación Provincial de Empresas del Metal y Nuevas Tecnologías de Santa Cruz de Tenerife (Femete). Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la preinscripción y participación en el proyecto y no serán cedidos a terceros, salvo que sea necesario para la gestión de la subvención concedida en su proceso de ejecución y justificación. Asimismo, las **imágenes y vídeos** generados en el proyecto serán utilizados para la publicación dentro de las instalaciones de Femete, redes sociales, página web (femete.com.es) y como evidencias a incluir en la memoria justificativa del proyecto.

La legitimación para el tratamiento de los datos personales aportados y uso de imágenes y vídeos generados dentro del proyecto está basada en el consentimiento del interesado otorgado mediante la firma de la Solicitud de participación en el proyecto, aceptando las Bases de participación en el mismo, y para el cumplimiento de la obligación legal de conformidad con la normativa aplicable. En base a dicha normativa, los datos personales podrán ser comunicados al Cabildo de Tenerife. Los datos personales se conservarán mientras dure el proyecto y posteriormente por el tiempo necesario que por normativa se requiera para justificar las subvenciones, y/o poder responder de las responsabilidades de Femete que se deriven de la ejecución y gestión del proyecto. Los/as interesados/as podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a Femete en la siguiente dirección: C/ Mazo, 7, 38108 La Laguna, Santa Cruz de Tenerife. o mediante el email femete@femete.es. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos si considera que sus derechos han sido vulnerados.

La **propiedad intelectual** del contenido de los materiales generados, confeccionados en base a los datos y documentación facilitados, pertenecerá a la entidad participante en el proyecto.

Para cualquier consulta, puede ponerse en contacto con nuestro personal técnico a través de:

rjara@femete.es o +34 822 11 97 81.